

51

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA**  
**LERIDA - TOLIMA**

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Lérida Tolima, Marzo quince (15) de dos mil veintiuno (2021). -

De conformidad con lo solicitado por la señora Diana Marcela Forero Rodríguez, en escrito que antecede, requiérase a la Fiduprevisora y al Fondo Fomag, para que la Cuota Alimentaria que se le descuenta mensualmente por nómina de la pensión al demandado señor José Fernando Bermeo, para sus menores hijos Perla Beatriz y José Fernando Bermeo Forero, sea puesta a disposición de este Juzgado los primeros cinco días de cada mes, para ser entregados a la madre de los menores, tal como se le indicara en el Oficio que se le comunico la medida y no como lo viene haciendo según lo manifestado por la citada señora, que se le pegan un mes después.-

Líbrese el Oficio pertinente. -

NOTIFIQUESE,

EL JUEZ,



CARLOS ALFONSO PIEROTTI HERNANDEZ